

## OTROS DATOS

Código para validación: **3VA5M-KM27Z-2RE29**  
 Fecha de emisión: **21 de Noviembre de 2022 a las 9:53:58**  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO  
Firmado 18/11/2022 13:31  
 2.- Concejala de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**  
 21/11/2022 09:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12627341\_31VA5M-KM27Z-2RE29\_9F8E5A6240D7CCB1A06C3827D712B457904E5A71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
 33009 – Oviedo, Asturias  
 Teléfono: 984083800  
 ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 2022/32/2500-0003  
**Asunto:** 13/2022/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal. Subida salarial adicional 1,5%

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por la Oficina de Personal se ha iniciado la tramitación del expediente 5100-0005/2022/369 para proceder a aplicar al personal del Ayuntamiento de Oviedo el incremento del 1,5% adicional previsto en el R.D.L. 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del Plan + Seguridad para tu energía (+SE) así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del Sector Público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía (BOE nº 251, de 19 de octubre de 2022).

Una vez efectuados los cálculos, se ha verificado que en algunas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 no existe crédito suficiente a nivel de vinculación jurídica.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **13/2022**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2022 aprobado por Acuerdo de Pleno de 09/03/2022, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº **13/2022**, por importe total de **212.353,87 €**, cuyo resumen es el siguiente:

### TRANSFERENCIA NEGATIVA

600	151	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 URBANISMO-PLANEAMIENTO	13.228,94 €
810	130	150	PRODUCTIVIDAD POLICÍA LOCAL	16.834,87 €
670	165	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ALUMBRADO	21.485,60 €
600	151	16000	SEGURIDAD SOCIAL URBANISMO-PLANEAMIENTO	21.820,13 €
820	136	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 EXTINCIÓN DE INCENDIOS	21.871,09 €
810	130	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICÍA LOCAL	23.391,03€
620	170	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ADMON GRAL MEDIO AMBIENTE	23.975,13 €
820	136	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	29.334,79 €
810	130	12003	SUELDOS DEL GRUPO C1 POLICIA LOCAL	40.412,29 €
<b>TOTAL .....</b>				<b>212.353,87 €</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **3VA5M-KM27Z-2RE29**  
 Fecha de emisión: **21 de Noviembre de 2022 a las 9:53:58**  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe/a de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

Firmado 18/11/2022 13:31

2.- Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

## ESTADO

**FIRMADO**

21/11/2022 09:51

## TRANSFERENCIA POSITIVA

910	2310	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS ACCION SOCIAL	52.769,57 €
310	3261	13000	RETRIBUCIONES BASICAS ESCUELA DE MUSICA	133.123,20 €
700	432	12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 TURISMO Y CONGRESOS	26.461,10 €
<b>TOTAL .....</b>				<b>212.353,87 €</b>

